

DECRETO ALCALDICIO N° 2053

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL  
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

06 AGO 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley N° 21.634 de fecha 11.12.2023 y Reglamento N° 661 de fecha 03.06.2024 que aprueba la ley. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 840 de fecha 23-07-2025 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, mediante la cual solicita SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN Y ANIMACIÓN ENCUENTRO COMUNAL ESCOLAR DE CUECA, ACEPTADA EN EL ORD. N°921, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 97 REGLAMENTO N° 661 DE LA LEY N°19.886 COMPRA ÁGIL, Mediante la Compra Ágil las Entidades, a través del Sistema de Información pueden adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 100UTM con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 3929 de fecha 26 de Diciembre de 2024. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2025.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN Y ANIMACIÓN ENCUENTRO COMUNAL ESCOLAR DE CUECA, ACEPTADA EN EL ORD. N°921, para DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, al Proveedor GUZMAN PRODUCCIONES SPA, RUT 77.980.169-1, MONTO \$999.600 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.11.999.000.000 Otros

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CSD/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)



MEMO N°: 921/

FECHA: 01.08.2025

DE: COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL

A: SRA. ERIKA DURAN VALDIVIA  
JEFE DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

TENGO A BIEN INFORMAR ADJUDICACION COMPRA AGIL N°3664-133-COT25, REALIZADO A, TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO:

ESTABLECIMIENTO : DEPARTAMENTO EDUCACION  
PROVEEDOR : GUZMAN PRODUCCIONES SPA  
RUT : 77.980.169-1  
MONTO : \$ 999.600. \_



  
CAROLINA SEPULVEDA DELAIGUE  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO EDUCACION

*[Firma manuscrita]*



MEMO Nº: 330 /

ANT:

MAT: Adjudicación de compra

REQUÍNOA, 01 de agosto del 2025

**DE: ALEJANDRO BRIZUELA BRIZUELA  
COORDINADOR COMUNAL EDUCACION EXTRAESCOLAR**

**A: SRA. ERIKA DURAN VALDIVIA  
JEFE DE FINANZAS DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL**

1.- Junto con saludar muy Atte. a Ud. Tengo a bien certificar la adjudicación de compra a cotización 3664-133-COT25 a proveedor:

**GUZMAN PRODUCCIONES SPA RUT: 77.980.169 - 1**

- Cabe destacar que la adjudicación del proveedor se ajusta a cabalidad en lo solicitado en la ficha técnica de la solicitud de compra.

2.- Para su conocimiento y fines correspondientes.



**ALEJANDRO BRIZUELA BRIZUELA  
COORDINADOR DE ACTIVIDADES ARTISTICO, CULTURALES Y DEPORTIVAS  
DAEM REQUINOA 2025**

JJT/ccd  
DISTRIBUCIÓN  
Citado  
DAEM